

EL PROLO

PERIODICO SEMANAL

Año VI } Cauquenes, Abril 25 de 1891. { Num. 286



La Feria del Parral.



RECIBE ANIMALES PARA VENDER TODOS LOS

Viernes

Por menores e inscripciones dirijase al agente en Cauquenes, Don Zenón Salinas.

PEDRO JOSÉ MONTES y J. GOMEZ.
Agente en Ganado.—Parral

Diciembre 6. P. S. V.

LA ROSA I JUSTA

Acaba de recibir

i pone a la disposición de su distinguida clientela i del público jeneral.—MANTOS CHINOS BOLDADOS.—PELLERINAS CON BRILLO.—CORTES DE LANA EN SEDA.—PERCALAS ULTIMA NOVEDAD.—

I muchos i otros articulos que pueden ver en nuestra casa.

Fernández H.

p. 1 —12 de abril

LA SULTANA

ACABA de RECIBIR
AZUFRE PARA VIÑAS,

DE SUPERIOR CALIDAD.

p. 1—12a

LA LINDA.

ESQUINA DE LA PLAZA DE ARMAS CASA DE LA SEÑORA ISABEL FERNANDEZ v. DE MEDINA.

Avisamos a nuestro clientela i al público en jeneral, que acabamos de recibir un completo i variado surtido para la presente estación.

ACABA DE RECIBIR

El surtido de verano.

mayo 17—1

EL POLO.

Cauquenes, Abril 25 de 1891.

Editor.—Anjel C. Rayo.

LECTURA AMENA.

EL PRIMER BESO

Por la voluntad del supremo Hacedor el Paraíso terrenal salió del caos, engalanado de flores y verdura; el agua caía de las rocas en forma de cascada; las copas de los árboles se balanceaban bañadas por los vivificantes rayos del astro del día. Todo respiraba contento en derredor: solo el primer hombre languidecía en su aislamiento, preguntándose á sí mismo, por que los peces en el agua, los pájaros en el aire y los animales en los bosques jugueteaban de dos en dos, y se prodigaban mil caricias.

Adán no había comprendido estas palabras: «Creced y multiplicaos!» Dios tuvo piedad de él. Mientras dormía, le sacó una costilla, y formó con ella una criatura deliciosa, á quien dió el nombre de Eva.

Adán despertó, y vió á su lado un ángel de consuelo, con largos cabellos que ondeaban sobre sus espaldas desnudas; con brazos blancos y contorneados, cruzados sobre su palpitante seno; con talle esbelto y elegante; con pié breve y delicado.

Al contemplar Adán tantas perfecciones, le pareció que caía una venda de sus ojos. El firmamento resplandeció entonces con todo su fulgor. Las flores se balancearon más perfumadas en sus frágiles tallos. Las aguas murmuraron con melodía doblemente grata al oído; la faz de la tierra pareció renovarse: estremeciéndose la naturaleza entera, y los mundos suspendieron su marcha en el momento en que el eco del cielo repitió el primer beso del primer hombre.

ESTEEAN DE NEUVILLE.

Retrato del Amor.

Fugóse cierto día del techo maternal el Amor. La diosa su madre le llamaba á voz en grito en el colmo de la desesperación: «Si alguno ha visto errante á mi hijo fugitivo, el Amor, dígame donde y como está, que yo le recompensaré. En albricias, al que me revele qué es de mi hijo, le daré un beso; más al que lo traiga, le recompensaré con todo mi cariño y estimación. Varias señas tiene que pueden darle á conocer inmediatamente: entre mil no se le puede confundir: su cutis no es blanco sino de color de fuego; tiene ojos vivos, resplandecientes, el hablar meloso y el alma maligna; nunca dicen sus palabras lo que siente su corazón; el timbre de su voz es dulce como la miel, armonioso como el arpa de Oriente. Cuando está enojado, es pérfido, feroz y bárbaro; emplea el dolo, la mentira y la crueldad hasta en sus juegos; su cabeza

está cubierta de cabello enortijado y hechiceramente enmarañado; en su frente tiene asiento el mayor descaro é impudencia. No obstante ser débiles sus manos, lanza sus acerados dardos á maravillosa distancia, hasta la orilla del río Aqueronte, donde hiere al rey de los infiernos. Su cuerpo está desnudo y su alma impenetrable; alado como el ave, revolotea en torno de ambos sexos, y se posa sobre los corazones; arma su arco con flechas, que á pesar de ser tan diminutas llegan á los cielos, y su carcaj está lleno de agudos dardos con los cuales á veces se hiere á sí propio.

«Si alguno encuentra á mi hijo, que le ate, ó sino se le escapará. No tenga compasión de él ni de sus lágrimas, que cuando llora conviene más que nunca desconfiar de él; si ríe aprete más las ataduras; cuando quiera para engañar abrazar al que le sujeta, huya de sus abrazos; sus besos son peligrosos porque sus labios están emponsoñados. Y si dijere: «Toma mis armas, te las entrego todas,» ¡ay del que las tome, porque sus dádivas son pérdidas y abrasan cuanto tocan!»

Añadamos á ese retrato del Amor, hecho por Moschus, el que del mismo hizo Desmoutier; y si el amor huye del lado de una hermosa, al menos podrá dar las señas del culpable;

Es amable cuando ríe,

Y mucho más cuando llora.

Se le llama siempre que huye,

Y cuando no, se le adora.

Es el bribon más amable,

Por más que á todos da guerra.

Y el más amable impostor

Que engaña á toda la tierra.

Hoy os da mil juramentos

Y mañana os es infiel:

Se sabe que al jugar hiere,

Y todos juegan con él.

Avisos á las jóvenes.

Jóvenes beldades, amad al que os adora; no os inquiete el dejaros enamorar, pues no sabe los placeres y delicias que pierde la que tiene el corazón insensible á tal pasión, pasión única que nos puede animar. Antes de amar no se ha vivido todavía; cuando se deja de amar no se vive ya.

LA MOTTE.

CRONICA

BOTICA DE TURNO.

En la presente semana está la de don Pedro P. Castillo, i para la entrante estará la de don Clodomiro Acuña.

TRAJES DE LA GUARDIA ESPECIAL.

Como nuestros lectores habrán visto se han equipado mui elegantemente los guardianes de la Carcel pública de esta ciudad dandoles á cada uno su buen tercio de paño azul, su capa i su buena gorra negra; ya era tiempo que se pensara en esos pobres que andaban unos de una la-

ya otros de otra. Aplaudimos tan aceptada medida, hoy sobre todo que la Carcel ocupa un hermoso edificio sus empleos deben corresponder á él.

REMATE.

El 28 del corriente tendrá lugar, en la casa de don Victor del Campo i en los corredores de la recocha á la 1 P. M., el remate de las mercaderías salvadas del incendio de la tienda «La Esmeralda» de don German Y. Viñes.

Los hacendados encontrarán allí muchas cosas convenientes.

JUEZ LETRADO.

El jueves de la presente semana partió para la capital el señor Rafael Zuaznabar, Juez Letrado del departamento; quedando en su lugar el señor Fidel S. Merino.

DE «EL COMERCIO».

El gobierno del Perú.—Ha grabado con veinte soles plata cada cabeza de ganado que se esporte con destino á los puertos del norte de Chile, i ha grabado asimismo todos los viveres que para esos puertos se embarquen.

LOS TIEMPOS.

Este importante diario de Talca trae de gala su primera página, del número 636 correspondiente al 23 del corriente, en honor del inmortal Miguel de Cervante Saavedra, cuyo 275.º aniversario de su muerte era dicho día.

AVISOS NUEVOS.

Por decreto del señor Juez de Letras fecha 20 del corriente se han mandado dar los pregones de la lei a los bienes embargados por don Carlos A. Alarcón en la ejecución que sobre cobro de pesos le sigue á doña Maria Soto i don Modesto Andrades.

Los bienes embargados consisten en un retazo de terreno de trece cuadras situado en la subdelegación de San Antonio de este departamento i bajo los límites siguientes: al Sur, con terrenos de doña Maria del Tránsito Andrades; al Oriente, con con las de Lorenzo Perez; al Norte con las de Juan de Dios Bustamante i al Poniente, con las de doña Isabel Gaete. I una pequeña casa en el mismo terreno.

La tazación i demás antecedentes corren en la secretaria del Juzgado á cargo del que suscribe.

Cauquenes, 21 de abril de 1891.

Alfredo Rubio B.
secretario.

Don Gregorio Muñoz A. se constituyó deudor de doña Juana de D. Bustos por la suma de 600 \$ por el término de dos años. En garantía de esta obligación hipotecó el deudor un sitio ubicado en la calle de Yungai 2.º

subdelegación de Tutuven de esta ciudad lindante al S. con calle sitada; al O. con propiedad de Nolverta Sanchez i otro; al N. con sucesión de Fernando Pinochet i el deudor i al P. con la de Marcelino Muñoz.

Cauquenes, Abril 25 de 1891.

Don Timoteo Canales compró á doña Rosario Gallardo v. de Veloso un sitio que mide 6½ vrs. de frente por 10 ¼ vrs. de fondo, situado en el 1.º distrito de la 1.ª subdelegación de esta ciudad, lindante al S. i O. con tierras de la vendedora i al N. i P. con las del comprador.

Cauquenes, Abril 25 de 1891.

Don Marcelino Yañez compró á don Liberato Mendoza una casa i sitio que mide 42 vrs. de frente más ó menos por 52 vrs. fondo tambien más ó menos situada en la subdelegación de Chanco de este departamento lindante al S. i O. con propiedad del vendedor; al N. sucesión de Antonio Opazo i al P. con calle pública.

Cauquenes, Abril 25 de 1891.

Don Amadeo Apaulaza dió en arriendo a don José de la C. Leon P. un pequeño retazo de terreno que mide como ½ cuadra de extensión, con lo edificado i plantado perteneciente a sus hijos menores, situado en Rahue subdelegación de Chanco de este departamento lindante al S. con sucesiones de Natalia i Francisca Espinosa, O. camino público i N. i P. camino vestinal. El término del arriendo es por 8 años por el canon de 51 \$ por todo el tiempo.

Cauquenes, Abril 25 de 1891.

Don Secundino Grandon compró á doña Maria Lopez dos cuadras de terreno en Huetupin subdelegación de Hlochegua de este departamento, lindante al S., N. i P. con tierra des la vendedora i al O. con de Luciano Grandon.

Cauquenes, Abril 25 de 1891.

Don Casimiro Jara compró a don Manuel i don Silvestre Zapata ¾ de cuadra de tierra situada en la subdelegación de Chanco de este departamento lindante al S. con la sucesión de Anastasio Jara; O. tierras de Victorino Peñailillo; N. camino público i P. con las de Victorio Arellano.

Cauquenes, Abril 25 de 1891.

Don Celedonio Jara compró a doña Justa San Martin v. de Jara una cuadra de terreno situada en Pellugue subdelegación de Chanco de este departamento lindante al S. i P. con el comprador; al N. Cipriano Cancino i Juan P. Alarcon; i al O. con de Ignacia Faandez i otro.

Cauquenes, Abril 25 de 1891.

Don J. Anselmo Espinosa compró a Delfina Gonzalez tres cuadras de tierra que hubo por herencia de su hermano don Toribio Jesus Gonzalez situada en Purapel subdelegación de Sauzal de este departamento lindante al S. con testamentaria de Mauricio Olave i el comprador; O. con Juan de Dios Sepúlveda i Juan de D. Hernandez; al N. río Purapel i al P. con el comprador i ro.

Cauquenes, Abril 25 de 1891.

AVISOS REPETIDOS.

En las diligencias practicadas por don José Fructuoso González, sobre habilitación de edad el juzgado á decretado lo que sigue:

Cauquenes, 7 de abril de 1891. Con el certificado de bautismo acompañado citence a los parientes en el orden designado en el artículo cuarenta i dos del Código Civil para que comparezcan el ocho de mayo próximo a las tres P. M. a deliberar sobre la habilitación de edad que solicita, debiendo comparecer el defensor de menores i su curador si lo tuviere. Publíquese en la forma legal.—Zuaznabar.—Proveído por el señor Juez Letrado don Rafael Zuaznabar.—Alfredo Rubio B.—secretario.

Doi el presente para su publicación. Cauquenes, siete de abril de mil ochocientos noventa i uno.

Alfredo Rubio B.
secretario



INPORTANTE REMATE.

Por acuerdo de los herederos de don Juan Reyes i de doña Adelaida Urivi, se sacará á remate público el 20 de Mayo próximo á las 3 de la tarde en la ciudad de Cauquenes, estudio del compromisario don Antonio F. Guadaluán, 1.º el fundo Lonco-Toro de 200 cuadras más ó menos de estensión, situado en la subdelegación de Hohegua, á dos leguas de la ciudad de Cauquenes; i 2.º una casa ubicada en la calle del Estado á cuadra i media de la plaza principal, con 28 metros de frente i 62½ de fondo, todo edificado.

Estas propiedades se rematan ad corpus en el estado en que se encuentran; i el mínimum para los postores para una i otra es la suma de 6,000\$ al contado.

Don Cornelio Sánchez i don Juan de Dios Henríquez compraron a Nolberto Zapata i Candelaria Espinoza dos retazos de terrenos situados en la subdelegación de Chanco de este departamento El que compra Sanchez a Zapata mide una cuadra ¼ mas o menos i deslinda al S. con Pedro Gutierrez—O de Bernardino Zapata N. de Marcelino Jara i P. del comprador; i el que compra Henríquez a la señora Espinoza mide un cuarto de cuadra, tambien mas o menos, lindante al S. con José del Rosario Henríquez; O. i P. José de la Cruz Espinoza i N. José Santiago Espinoza.

Cauquenes, Abril 11 de 1891.

Doña Juana María Perez viuda de Sspúlveda i doña Casolina Sepúlveda se constituyeron deudoras solidarias de don Liborio de la Torre, de la suma de 300\$ al 1% mensual i por seis años de plazo. Hipotecaron en garantía su fundo "Guáqui" situado en la subdelección de Tomenelo de este departamento lindante al S. con tierras de los Yañez; O. de Jervacio Aravena i otros; P. de Feliciano Aravena i N. rio Cauquenes.

Cauquenes, Abril 18 de 1891.

Don Juan Nepomuceno Sea en escritura otorgada en Coronel departamento de Lautaro compró á Anselmo Vergara la acción i derecho que por herencia materna le corresponde en el fundo denominado "Esperanza" subdelegación de Pilea de este departamento que deslinda en jeneral al N. con terreno de Luis Rojas i otros; al O. con los de Tiburcia Suazo; S. testamentaria de Fernando Pablaza; i al P. con propiedad de don Manuel Valdez.

Cauquenes, Abril 18 de 1891.

Sixfilio Peñailillo compró á su hermano José Dolores Peñailillo una cuadra más ó menos de terrenos, situado en Pelligne subdelegación de Chanco de este departamento lindante al S i P. propiedad del comprador; al O. con la de Rantista Jara i al N. con la de Concepción Peñailillo.

Cauquenes, Abril 18 de 1891.

Don Pedro José i Delfina Castillo se constituyeron deudores de don Rudecindo Aravena de la suma de 1200\$ que recibieron a préstamo por 3 años al 1% mensual. Hipotecaron en garantía 36 cuadras de firra con lo edificado i plantado situadas en la subdelegación de Hohegua de este departamento divididos en dos retazos: el 1.º linda al S. con tierras de Clodomiro Castillo; N. Francisco Aravena; O. Eujenio Aravena i al P. Leonardo Aravena; i el 2.º al S. de José Adolfo Castillo; O. Eujenio Aravena; N. Perfecta Castillo i P. Leonardo Aravena.

Cauquenes, Abril 11 de 1891.

Don José Ignacio Chavarria compró a Francisca Quero de Molino la acción i derecho que por herencia materna le corresponde en dos retazos de terrenos, situados en la subdelegación de Hohegua de este departamento lindantes el 1.º al S. con el río Taiguen; O. tierras de Juan de la C. Ruiz; N. de Vicente Diaz i P. sucesión de Aojel Saes; i el 2.º al S. de María Ines Saes; O. del comprador, i N. i P. de Vicente Diaz.

Cauquenes, Abril 4 de 1891.

Don José Dolores Soto compró a Diego José Benavente i Francisco Fuentes ocho cuadras de tierras situadas en la subdelegación de Santa Rosa de este departamento, lindante al S. vendedor Fuentes; O. José del Tránsito Diaz; N. comprador i P. camino público.

Cauquenes, Abril 4 de 1891.

Don Felix i don Juan de la Cruz Lara compraron a don Tiburcio Salas 4½ cuadras de terrenos situadas en el título de Gualgüe subdelegación de Tomenelo, lindante al S. con tierras del comprador José Felix Lara i de Narsiso Molina; O. con de Clemente Alegria; N. con de Salvador Yañez i P. con camino público.

PROGUERIA CHILENA

DE

Gregorio Bravo

PLAZA DE ARMAS

Esta Drogueria acaba de recibir un surtido completo tanto de drogas como de específicos de las más conocidas marcas comerciales.

Ponemos en conocimiento de nuestra clientela y de los S. S. Drs. de esta, que si lo tienen a bien nos honren con su confianza; garantizándole el fiel y exacto desempeño de sus encargos.

GREGORIO BRAVO

PILDORAS HOLLOWAY
¡La maravilla de los tiempos medernos!

Estas famosas é incomparables Píldoras, purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia; sobre EL HIGADO Y EL ESTOMAGO dando tono, energía y vigor á estos grandes manantiales de la vida. Ellas curan las dolencias propias del sexo femenino en todas las edades, al paso que, reducida a polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente apropiado para los niños. El emigrado, el viajero, el soldado, y el marinero reconocen en todos los climas el valor de las Píldoras HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, si se frotran con él abundantemente el cuello y el pecho de la manera que la piel estraga da con las sal de dicho Ungüento cura el dolor de GARGANTA, la dipteria la bronquitis, las toses, los costipados y aun el asma. Este bálsamo es especialmente eficaz para las hinchazones glandulosas la gota y el REUMATISMO. Además, todas las afecciones cutáneas ceden al poder curativo de este remedio, con tal que se tomen simultáneamente las Píldoras HOLLOWAY para purificar la sangre.

Antes de comprar, examinése con mucha cautela el Rótulo en el Boto ó la Caja, para cerciorarse si está la dirección de 533, Oxford Street, Londón, pues si no está, entónces se trata de perpetuar un descarado engaño.

Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» falsificados, para que se sirvan comunicarme los por menores é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los Ofensores, y recompensaré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome a que no haya trascendencia de sus nombres. Lugares de expendio en todas las principales Boticas y Droguerías.

CERVEZA

DE

VALDIVIA



CERVEZA

DE

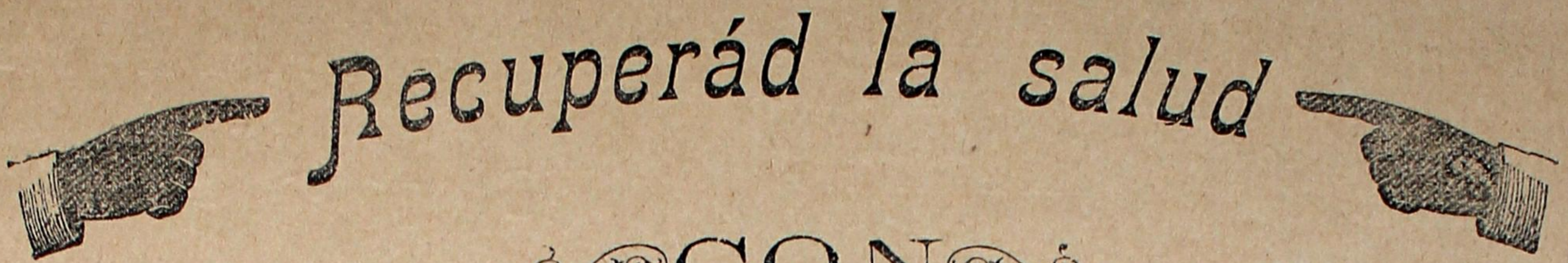
VALDIVIA

Desde hoi en adelante véndese la afamada

CERVEZA DE VALDIVIA

ÚNICA EN SU CLASE.

Calle de Catedral, casa que ocupó la matrona señora Rosario Lagos de R.



CON
EL GRAN **EL GRAN**

TONICO DEL MAULE
VINO DE QUINA

preparado por F. L. Rayo

*recomendado por los doctores que a continuacion se espresa
 Cauquenes, Agosto 18 de 1887*

Sr Francisco L. Rayo.

Mi amigo:

Hace mucho tiempo que recomiendo su vino de **Quina** como el mejor tónico i su vino de **Pepsina** como el mejor dijestivo de que podemos disponer y siempre con resultado satisfactorio; lo que me ha hecho recomendarlos cada vez mas.

Creo poder atribuir la exelencia de sus vinos no solo al modo de prepararlos y a sus ingredientes sino tambien a la buena calidad y pureza, pues, es mui sabido que Cauquenes produce nuestros mejores vinos, y que éstos superan en mucho a los que de la misma especie nos vienen del extranjero.

Acepte mi amigo, mis sinceras felicitaciones y le autorizo para publicar ésta, creyendo hacer con ella algun bien.

Su affmo. y S. S.

FLORENCIO ESPINOZA

Santiago, 6 de Diciembre de 1888.

El facultativo que suscribo ha experimentado en varios enfermos las preparaciones que con los nombres de Vino de Pepsina y de Vino de Quina se ha servido proporcionarme como ensayo clínico el señor don Francisco L. Rayo.

Ambos preparados, elaborados con vino de primera calidad tienen mui pronunciadas las virtudes y accion que es propio y mui conocido en los dos medicamentos que forman la base del preparado farmacéutico.

Creo que pueden ser mui ventajosamente empleados en vez de los medicamentos de patente, sobre cuya legitimidad y buena elaboracion, nadie puede estar bien seguro. En todo caso pueden emplearse con la seguridad de que sus ingrediente son de buena calidad y que se conseguiran los resultados que como dijestivos y tónicos les corresponden.

DR. ISAAC UGARTE G.

DIJESTIVO DE MAULE
VINO de PEPSINA

Preparado por F. L. Rayo

recomendado por los doctores que a continuacion se espresa

Sr. Dn. Francisco L. Rayo

Cauquenes, Octubre 10 de 1887

Apreciado amigo:

He usado el vino de **Pepsina** que V. ha preparado últimamente y lo prefiero a los otros vinos de pepsina, por ser mas barato y tener la seguridad de que es hecho con vino legitimo de Cauquenes. En cuanto a los resultados han sido buenos en las personas a quienes se los he recomendado, como dijestivo y como tónico.

Su affmo. y S. S.

Francisco Meza F.

Sr Dn. Francisco L. Rayo

Cauquenes, Julio 30 de 1887

Apreciado amigo:

Tengo conocimiento de su vino de **Quina** desde algunos años, y lo he usado con ventajas sobre los vinos de Quina que nos vienen del extranjero.

Estas ventajas las atribuyo a la clase de vino usado por V.; pues es elaborado en las mejores condiciones, y de uva de Cauquenes que es la que produce los mejores vinos jenerosos del pais.

Por éste motivo recomiendo desde hace tiempo su vino de **Quina** y o prefiero a los otros.

Su affmo. y S. S.

FRANCISCO MEZA F.

JACINTO MUÑOZ

Pongo en conocimiento del público, que ofrezco mis servicios para representarlos como apoderado en cualquier jestion judicial que se me encomiende ante el juzgado de Letras de esta ciudad.

Me encargo de hacer igualas con los abogados que las partes me indiquen Me encargo ademas en buscar y dar dinero a interes con hipoteca o fianza.

Acepto cobranzas ante cualquiera de los Juzgados de Letras de los tres departamentos que compoene la provincia del Maule y doi fianza a satisfaccion de las personas que me ocupen.

Referencia en Cauquenes

Señores: Juan de Dios Cisternas Moraga
 Antonio F. Gundian
 Octavio Rondanelli

Roberto Lazo
 José Ignacio Pintchel S.
 Leoncio Pica

En Valparaiso.

Señores: Daniel Espejo

José Bonito Mamhoim

Tarifa de publicaciones en
 el periodico "El Polo"

Por columna de composicion corrida.....	\$ 5
Por media id... ..	3
Por columna de nombre propios.....	7
Por media id.....	4
Por columna de nombres i números... ..	9
Por media id... ..	5
Avisos del conservador... ..	3
Otros avisos presios convencional	